



Asamblea General

Distr. limitada
2 de noviembre de 1999
Español
Original: inglés

**Quincuagésimo cuarto período de sesiones
Comisión Política Especial y de Descolonización
(Cuarta Comisión)**

Tema 88 del programa

**Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas
para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente**

**Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, España, Finlandia, Francia, Grecia,
Irlanda, Italia, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos, Portugal, Reino Unido de
Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Suecia y Turquía: proyecto de resolución**

**Grupo de Trabajo encargado de estudiar la financiación del Organismo
de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados
de Palestina en el Cercano Oriente**

La Asamblea General,

Recordando sus resoluciones 2656 (XXV), de 7 de diciembre de 1970, 2728 (XXV), de 15 de diciembre de 1970, 2791 (XXVI), de 6 de diciembre de 1971, 53/47, de 3 de diciembre de 1998 y las resoluciones anteriores sobre esta cuestión,

Recordando también su decisión 36/462, de 16 de marzo de 1982, en la cual tomó nota del informe especial del Grupo de Trabajo encargado de estudiar la financiación del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente¹,

Habiendo examinado el informe del Grupo de Trabajo²,

Teniendo en cuenta el informe del Comisionado General del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente correspondiente al período comprendido entre el 1º de julio de 1998 y el 30 de junio de 1999³,

¹ A/36/866 y Corr.1; véase también A/37/591.

² A/54/477.

³ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo cuarto período de sesiones, Suplemento No. 13 y adición (A/54/13 y Add.1).*

Profundamente preocupada por la situación financiera crítica persistente del Organismo, que ha afectado y afecta a la continuación de los servicios necesarios que presta el Organismo a los refugiados de Palestina, entre los que figuran los programas para casos de emergencia,

Poniendo de relieve que sigue siendo necesario que se desplieguen esfuerzos extraordinarios para que el Organismo pueda mantener sus actividades por lo menos al nivel mínimo actual y pueda llevar a cabo las obras de construcción indispensables,

1. *Encomia* al Grupo de Trabajo encargado de estudiar la financiación del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente por los esfuerzos que realiza para ayudar a garantizar la seguridad financiera del Organismo;

2. *Toma nota con aprobación* del informe del Grupo de Trabajo²;

3. *Pide* al Grupo de Trabajo que, en cooperación con el Secretario General y el Comisionado General, persevere en sus esfuerzos para encontrar una solución a la situación financiera del Organismo;

4. *Acoge con satisfacción* la nueva estructura del presupuesto unificado para el bienio 2000–2001, lo que puede contribuir de manera significativa a mejorar la transparencia presupuestaria del Organismo;

5. *Pide* al Secretario General que proporcione al Grupo de Trabajo los servicios y la asistencia necesarios para realizar su labor.
